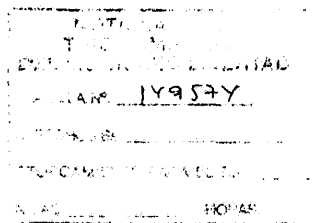


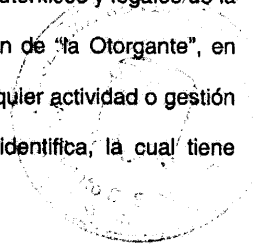


Maria de los Angeles Medina  
Abogado  
IPSA N°: 117.493



Yo, **ASDRÚBAL JOSÉ CHÁVEZ JIMENEZ**, titular de la cédula de identidad N° V-4.259.859, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, civilmente hábil, actuando en nombre y representación de **TRADECAL S.A.**, en lo adelante denominada "la otorgante", Sociedad Anónima registrada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital (antes Distrito Federal) y Estado Miranda con fecha 10 de noviembre de 1989, bajo el N° 41, tomo 42-A-PRO, Expediente N° 279541, domiciliada en el Edificio Petróleos de Venezuela, Torre Este, piso 12, La Campiña, Caracas, Distrito Capital de la República Bolivariana de Venezuela, y en mi condición de presidente de "la Otorgante", suficientemente facultado para este acto conforme a lo decidido por la Junta Directiva de "la Otorgante" en reunión extraordinaria de fecha 11/02/2008, tal y como se evidencia de copia del Acta correspondiente a dicha reunión, emitida y certificada por la Secretaria de la misma, la cual se acompaña en un (1) folio útil, a tales efectos y también con fundamento a lo establecido en la cláusula 25, numeral 9, del Documento Constitutivo-Estatutos sociales de "la Otorgante", el cual igualmente acompaño al presente instrumento en quince (15) folios útiles "ad effectum videndi", en tal sentido, a través de este documento declaro que otorgo poder especial a los Sres. **VICTOR CARRIÓN AROSEMENA Y ECUADOR SANTACRUZ DE LA TORRE**, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de las Cédulas de identidad ecuatorianas Nos: 0911280394 y 0906466339 respectivamente, ambos abogados de la República del Ecuador, y miembros de la firma **APOLO & ASOCIADOS ABOGADOS**, con dirección en Junín 105 y Malecón 2do, 5to y 6to. Pisos, P.O. Box 3548, Guayaquil, Ecuador, y a cada uno de ellos en forma individual, como agentes y apoderados auténticos y legales de la otorgante, para que actuando en nombre y representación de "la Otorgante", en forma conjunta o separada e indistintamente, realicen cualquier actividad o gestión relacionada con una operación mercantil que luego se identifica, la cual tiene

11  
73



pactada "la Otorgante" con la compañía COMMERCIT S.A., cuya sede principal se encuentra en el Edificio Petróleos de Venezuela, Torre Este, La Campiña, Avenida Libertador, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, debidamente inscrita por ante Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital (antes Distrito Federal) y Estado Miranda con fecha 11 de septiembre de 1986, bajo el N° 27, tomo 71-A Sgdo., Expediente N° 209674. Igualmente, "la Otorgante" los faculta para actuar en la República del Ecuador, con relación a cualquier interés que "la Otorgante" pueda tener o representar en dicho país, en asuntos relacionados con la compañía ecuatoriana PDV ECUADOR, S.A. (originalmente denominada CITGO Ecuador Cía. Ltda. y posteriormente PDV ECUADOR Cía. Ltda., hasta su actual denominación social), como luego se indica:

1. Representar y actuar por "la Otorgante" en la formalización y registro en la República del Ecuador, de la compra-venta y traspaso, del 1% de la totalidad de las acciones que la "Otorgante" ha de adquirir en PDV Ecuador, equivalentes al (1%) del capital social de la misma. La compañía PDV Ecuador Ltda., es una sociedad anónima, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil Catón Guayaquil, por resolución de fecha 27 de julio 2001 folio 2.942 del Registro Industrial y anotado bajo el Número 25.556 del Repertorio.
2. Representar y actuar por "la Otorgante" en todas las actividades, procedimientos, reuniones, actas, emisión de certificaciones, elaboración y/o suscripción de documentos, contratos o acuerdos, públicos o privados, relacionados con dicho traspaso de el 1% de las acciones mencionadas, incluida la presentación e inscripción de la misma ante cualquier notario o autoridad competente de la República del Ecuador, que sean necesarios para la formalización y registro de la citada compra-venta y traspaso de cuotas.
3. Para actuar, en nombre y representación de "la Otorgante", con plenas facultades, por ante cualquier persona física o jurídica; entes públicos o privados; institutos autónomos; ministerios; notarias; registros; autoridades tributarias/impositivas; instituciones financieras; bancos privados o del estado y Cámaras de Comercio, presentando cualquier tipo de petición, solicitud o requerimiento; realizando cualquier trámite o procedimiento, suscribiendo los documentos correspondientes,

Nº A 16661



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER  
POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. DRA. ZULAY DE  
MARTÍNEZ, C.I. Nº 4.684.558, NOTARIO PÚBLICO TRIGESIMO NOVENO  
DEL MUNICIPIO LIBERTADOR. EL BOSQUE, Quince (15) de Mayo de DOS  
MIL OCHO (2008). 198º y 149º. El anterior documento redactado por el abogado  
MARIA DE LOS ANGELES MEDINA, inscrito en el Inpreabogado bajo el Nº 117.493,  
fue presentado para su autenticación y devolución, según planilla Nº 149574, de fecha  
15/05/2008. Presente su otorgante dijo llamarse: ASDRUBAL JOSE CHAVEZ  
JIMENEZ, mayor de edad, domiciliado en Caracas, de estado civil: soltero,  
de nacionalidad: Venezolana, con cédula de identidad Nº 4.259.859. Leídole y  
confrontado el original con sus fotocopias y firmadas éstas y el original en presencia del  
Notario, el otorgante expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE  
APARECE AL PIE DEL INSTRUMENTO". El Notario en tal virtud lo declara  
Autenticado en presencia de los testigos MARIA EUGENIA ROMERO y MARÍA  
CAROLINA GIL, con cédulas de identidad Nos. 5.074.944 y 8.640.853, dejándolo inserto  
bajo el Nº 11, Tomo 73 de los libros de Autenticaciones llevados en esta Notaría. El Notario  
Público hace constar que tuvo a su vista: 1) Documento Constitutivo de TRADECAL,  
S.A., inscrito en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito  
Capital y Estado Miranda, el 10/10/1989, bajo el Nº 41, Tomo 42-A Pro., en cuya Cláusula  
25, numeral 9 constan las facultades con las que actúa su representante. 2) Copia del Acta  
de Junta Directiva en reunión extraordinaria de fecha 28/02/2008, donde se evidencian  
las facultades con las que actúa el ciudadano **ASDRÚBAL JOSÉ CHÁVEZ JIMÉNEZ**.  
Igualmente dio cumplimiento de informar al otorgante sobre la Naturaleza, Trascendencia  
y Consecuencias Legales del Documento que se otorga tal como lo exige el Artículo 79,  
Numeral 2, de la Ley de Registro Público y del Notariado, publicado en la Gaceta Oficial de  
la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.833, de fecha 22/12/2006. El Notario Público  
certifica que para este acto se autorizo a **MARIA DEL MAR GUERRERO**, con Cédula de  
Identidad Nº 6.338.609, Escribiente I de esta Notaría, para presenciar dicho otorgamiento  
en PDVSA, La Campiña, a las 6.338.609 a solicitud de parte interesada. Todo de  
conformidad con el Art. 29 del Reglamento de Notarías Públicas.

EL NOTARIO PÚBLICO,

EL OTORGANTE,

LOS TESTIGOS,

FUNCIONARIO AUTORIZADO,

ASDRUBAL JOSE CHAVEZ JIMENEZ

33  
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR  
CARACAS - VENEZUELA

Presentada para autenticar la firma que  
antecede, el suscrito Viceconsul  
del Ecuador en Caracas - Venezuela  
certifica que se autentica, siendo la que  
usa el señor(a) Eulay Gamargo  
de Martinez  
en todas sus actuaciones.  
Autenticación N° 83  
Partida Arancelaria III-15-7  
Valor de la Actuación USS 50  
Lugar y fecha: Caracas, 17-06-08  
Número de hojas: cuatro (4)

Martín Gamargo Martínez  
Tercer Secretario Viceconsul



NOTA: Se declara en vigor el presente documento a partir de la fecha de su expedición.  
En consecuencia, el suscrito Viceconsul del Ecuador en Caracas - Venezuela, certifica que se autentica, siendo la que usa el señor(a) Eulay Gamargo de Martinez en todas sus actuaciones.  
Autenticación N° 83  
Partida Arancelaria III-15-7  
Valor de la Actuación USS 50  
Lugar y fecha: Caracas, 17-06-08  
Número de hojas: cuatro (4)  
García



Se declara en vigor el presente documento a partir de la fecha de su expedición.  
A: SEÑOR GAMARGO MARTINEZ  
Ecuador, Caracas, 17 de Junio de 2008.